



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1070-2022

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2022

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Saladillo, departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 38/100 (\$31.644.206,38).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Renca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 34/100 (\$ 30.630.756,34).-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de SanLuis, a diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós.-